

Acta número 48 cuarenta y ocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 23 veintitrés de diciembre del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 9:12 nueve horas con doce minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Érika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez y Enrique Vargas Soto y el Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se tiene un oficio de parte de la Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, donde solicita justificar su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 23 veintitrés de diciembre de 2013 dos mil trece, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 13 de diciembre de 2013.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.
 - a) Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La firma del Acuerdo de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Protección a No Fumadores, celebrado entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco con la Secretaría de Salud Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para la firma del instrumento jurídico en mención.

- b) Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que se autorice la conformación del Comité Regional de Atención al Envejecimiento (CORSAEN) Región Sanitaria 3 Altos Sur, de la Secretaría de Salud Jalisco.
- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Erogar la cantidad de \$23,818.00 (veintitrés mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), para el pago de los PREMIOS de las rifas y concurso de piñatas, realizados el pasado 13 de diciembre, de la POSADA 2013, para los Servidores Públicos, siendo los siguientes:

COSTO	RIFA/PREMIO	GANADOR
\$10,100.00	Viaje a Puerto Vallarta, para 2 personas, todo incluido	C. Elia Leticia Escobar Rodríguez, Auxiliar Operativo Ayudante, de la Jefatura de Reciclaje Ecológico
\$5,719.00	1 Laptop Toshiba	C. Joel Ramírez Ramírez, Auxiliar Mantenimiento de Pozos, de la Dirección de ASTEPA
\$1,999.00	1 Tablet Polaroid	C. Ana Karen Navarro de Loza, Auxiliar Administrativo Secretaria, de Secretaría Particular
\$3,000.00	1º Lugar, concurso de piñatas	Dirección de Proveduría Municipal, Titular de la Dependencia: C. Enrique Plascencia Iñiguez.
\$2,000.00	2º Lugar, concurso de piñatas	Dirección de Servicios Públicos Municipales, Titular de la Dependencia: C. Humberto Padilla Martín
\$1,000.00	3º Lugar, concurso de piñatas	Sistema DIF Municipal, Titular de la Dependencia: Lic. Laura Mirella Arellano Carrillo

SEGUNDO.- La donación de los premios antes mencionados a los Servidores Públicos que resultaron ganadores.

TERCERO.- Erogar dicha cantidad del proyecto OMAD-1301-454-ESTÍMULOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, partida 382 POSADA Y REGALOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Donar a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, una fracción de 1,200.00 m2. –un mil doscientos metros cuadrados-, localizados en la calle Fray Antonio de Segovia s/n, Colonia El Pedregal, de esta ciudad, con los linderos y colindancias que se especifican en el plano que se acompaña, para la construcción del Jardín de Niños “Juan Escutia”.

SEGUNDO: Dicha donación quedará sujeta a la condición resolutoria que el Jardín de Niños deberá construirse en un término máximo de dos años, contados a partir de la escrituración, en caso contrario el predio volverá a la propiedad municipal sin necesidad de resolución judicial.

TERCERO: Asimismo dicha donación quedará sujeta a la condición resolutoria que en caso que dicho inmueble deje de utilizarse para el fin que fue donado, por un periodo mayor de dos años, se reintegrará a la propiedad municipal sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO: Los gastos de escrituración correrán por cuenta de este municipio.

QUINTO: Se autorice a los representantes de este Municipio para que suscriban la escritura pública correspondiente.

SEXTO: La desincorporación del Patrimonio Municipal, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de un predio propiedad del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 1,200.00 m2, localizados en la calle Fray Antonio de Segovia s/n, Colonia El Pedregal, de esta ciudad.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la reprogramación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
SPUB-1401-322	282	ROMBOS DE MANDO	\$80,000.00	-\$80,000.00	\$0.00
VYT-1201-326	249	PINTURA PARA BALIZAMIENTO	\$660,000.00	\$133,000.00	\$793,000.00
SPUB-1401-328	246	ALUMBRADO DE EXTERIORES	\$24,350.00	-\$9,352.00	\$14,998.00
SPUB-1401-328	566	SUBESTACIÓN	\$43,648.00	-\$43,648.00	\$0.00
		TOTALES	\$807,998.00	\$0.00	\$807,998.00

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la reprogramación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
SPM-0717-383	622	ACONDICIONAMIENTO DE BODEGA	\$150,000.00	\$247,000.00	\$397,000.00
SPM-0717-388	261	LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS	\$600,000.00	-\$60,587.00	\$539,413.00
SPM-0717-391	296	NEHUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS	\$1'200,000.00	-\$47,000.00	\$1'153,000.00
SPM-0717-393	296	REFACCIONES PARA VEHÍCULOS	\$2'469,178.00	\$20,000.00	\$2'489,178.00
SPM-0717-393	355	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$2'721,000.00	\$1'005,000.00	\$3'726,000.00
SPM-0717-394	298	REFACCIONES MAQUINARIA PESADA	\$850,822.00	-\$169,000.00	\$681,822.00
SPM-0717-394	357	MANTENIMIENTO MAQUINARIA PESADA	\$950,000.00	-\$70,000.00	\$880,000.00
HMT-1701-3	921	PAGO DE INTERESES	\$2'800,656.82	-\$925,413.00	\$1'875,243.82
		TOTALES	\$11'741,656.82	\$0.00	\$11'741,656.82

- g) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Recibir en donación, pura y simple, de parte del Prof. Adolfo González Hernández, la cantidad de 3,432.90 M2, con los linderos y colindancias que se describen en el plano que se acompaña, localizado en la comunidad de "La Nopalera de González", de la Delegación de Capilla de Guadalupe, de este municipio, de los cuales 2,500.17 M2, serían destinados para la construcción de una telesecundaria y 931.91 M2, para área verde.

SEGUNDO.- Toda vez que para el mejor aprovechamiento del área, es necesario modificar el trazo del camino rural que ahí atraviesa, se autorice erogar los gastos necesarios para realizar y empedrar el nuevo trazo, que es de aproximadamente 350.00 M2.

TERCERO.- La superficie de 2,500.17 M2, se **done** a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, para la construcción de una telesecundaria; sujeta a la condición que los trabajos de construcción inicien en un plazo máximo de 2 años, a partir de que se haga la escrituración y entrega; para el caso que no se inicie la construcción en el plazo señalado o que el inmueble deje de utilizarse para el fin que fue donado, la posesión y propiedad, regresarán a este municipio, sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO.- Que los gastos de escrituración corran por cuenta de este Municipio, en ambos casos.

QUINTO.- Se autorice a los Representantes de este Municipio para que suscriban las escrituras públicas correspondientes.

VI.- Propuesta de parte de la Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, Presidenta de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que se autorice exhortar por parte del Pleno del Ayuntamiento al Secretario de Salud Jalisco, que considere las cuotas que se están aplicando por parte del Hospital Regional a este Gobierno Municipal, ya que dichas cuotas consisten en cobrar el nivel más alto del tabulador, más el 50%, sin ninguna base jurídica.

VII.- VARIOS.

1).- Punto informativo de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 13 de diciembre de 2013, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, dio lectura a los 3 oficios de comunicación recibidos en la Secretaría General:

1.- Lic. Norberto Venegas Iñiguez, Secretario General. Presente. Sirva el presente para enviarle un afectuoso saludo, asimismo aprovecho la ocasión para solicitarle se agende en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 23 de diciembre de 2013, el siguiente comunicado: Se me tenga por comunicado al pleno de este H. Ayuntamiento que de conformidad con lo que se establece en los artículos 47 Fracción IX y 68 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 68 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que me ausentaré de este municipio, del 26 de diciembre de 2013, al 3 de enero de 2014; de conformidad con lo anterior y mediante el Acuerdo de Ayuntamiento Número 053-2012/2015, el regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, será quien me supla durante dicho lapso de tiempo, el cual se encargará de velar porque durante el término de su suplencia, se continúe con la correcta prestación de las funciones y servicios públicos del municipio, sin embargo en ningún caso podrá nombrar o remover a los Servidores Públicos Municipales. Sin otro particular de momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes. Atentamente "2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 20 de diciembre de 2013. C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal.

2.- C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal. Presente: La suscrita Lic. Miriam Guadalupe González González, en mi carácter de Regidora de este H. Ayuntamiento. Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo, asimismo para solicitarle de la manera más atenta y de no existir inconveniente, licencia del 21 de diciembre de 2013, por tiempo indefinido. Sin más por el momento me despido agradeciendo de antemano la atención a la presente. Atentamente Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 20 de Diciembre de 2013. Lic. Miriam Guadalupe González González, Regidora.

3. C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal. Presente: Por medio de la presente le saludo y a la vez aprovecho para solicitarle, si a bien lo tiene, mi reincorporación a este Pleno, a raíz de que mi solicitud de licencia, no se presentó en Sesión de Ayuntamiento, debido a que no se realizó ninguna. Sin más por el momento me despido agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar al presente. Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 23 de Diciembre de 2013. Lic. Miriam Guadalupe González González, Regidora.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que tal vez hay una confusión en cuanto a la licencia de la regidora Miriam, ella lo presenta el día 20 y se incorpora el día de hoy; entonces, fueron dos días de licencia, obviamente como no hubo una Sesión de Ayuntamiento, antes, es por eso que en este momento se están presentando los dos, tanto la licencia como el de la reincorporación, y la solicitud de ausentarse algunos días, del 26 de diciembre al 3 de enero.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración los Turnos de Comunicación. En votación económica les preguntó si los aprueban Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La firma del Acuerdo de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Protección a No Fumadores, celebrado entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatlán de Morelos, Jalisco con la Secretaría de Salud Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para la firma del instrumento jurídico en mención.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, Presidenta de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que exponga el presente punto.

La regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, comentó que este punto obedece a un Acuerdo, mediante el cual, la Secretaría de Salud, se acerca con ellos para formarlo ¿En qué consiste?, consiste en que como Ayuntamiento y ellos como Secretaría, unan fuerzas para evitar y promover que los espacios o los giros que vendan cigarros a menores, sean infraccionados, ese es un acuerdo que se viene generando, no pertenece y no es una idea del Ayuntamiento, pertenece al Gobierno Estatal que se está generando para la prevención y el derecho a los “No Fumadores”, por lo que pone a su disposición en el Pleno para que se autorice, primero se firme el Acuerdo y después promover las sanciones que se puedan generar a la venta de este consumo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que por lo que comenta la Regidora, va dirigido hacia los espacios de la venta de cigarros.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que definitivamente que velar por los “No Fumadores”, es por ley y sensibilidad algo positivo. La aplicación de esta ley en Tapa, diversos establecimientos, porque no es nada más el aspecto a la venta de cigarros a menores, sino es el cuidar espacios libres de humo de tabaco y aplicarlo a los establecimientos. Aquí se da una situación que para aplicarlo, varios establecimientos

definitivamente no cuenta con construcción o los espacios que faciliten eso, sí pediría que por parte del Ayuntamiento, no se tome esto como una acción de cacería de brujas, o sea, tal o cuál establecimiento, exigir de más o exigir de menos, sí revisarlo, sobre todo en el aspecto de inspectores y de aplicación de sanciones para que se les den las facilidades a los establecimientos de que acondicionen espacios o se facilite el proteger a los “No Fumadores”, sería su comentario, esto es de ley, se debe de aplicar que aunque en lo personal va él, tendrá que aprobarlo.

La regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, comentó que ya se ha tenido acercamiento con los giros aquí en Tepatitlán, se les mandó invitaciones a la Casa de la Cultura para que asistieran a las pláticas, para que se diera a conocer esto, para que conocieran la nueva disposición de ley, las sanciones a las cuales iban hacer acreditadas, si vendían o si no tenían los espacios; por ejemplo, los restaurantes, aquí en el Ayuntamiento se está promoviendo que haya un espacio libre de humo, por salud deben de promover esto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 349-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la firma del Acuerdo de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Protección a No Fumadores, celebrado entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco con la Secretaría de Salud Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para la firma del instrumento jurídico en mención.

- b) Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que se autorice la conformación del Comité Regional de Atención al Envejecimiento (CORSAEN) Región Sanitaria 3 Altos Sur, de la Secretaría de Salud Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, Presidenta de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que exponga el presente punto.

La regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, comentó que en este punto nuevamente la Secretaría de Salud se acerca con ellos, para crear un comité, el cual la Comisión analizó y revisó, y tomó la decisión

de mandar a Sindicatura, para su correcta evaluación, Sindicatura lo regresa, está corregido y está legalmente a las reglas que competen al Ayuntamiento, para hacer el comité, y fomentar con esto una mejor calidad de vida a nuestros adultos mayores, estar pendiente de las enfermedades que les acompañan por su edad y fomentar así de manera social una mejor calidad de vida, lo pone a su consideración para que se apruebe realizar este comité.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Múicipes presentes y 2 ausencias de los Regidores CC. Miriam Guadalupe González González y María Elena de Anda Gutiérrez, de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 350-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la conformación del Comité Regional de Atención al Envejecimiento (CORSAEN) Región Sanitaria 3 Altos Sur, de la Secretaría de Salud Jalisco.

- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Erogar la cantidad de \$23,818.00 (veintitrés mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), para el pago de los PREMIOS de las rifas y concurso de piñatas, realizados el pasado 13 de diciembre, de la POSADA 2013, para los Servidores Públicos, siendo los siguientes:

COSTO	RIFA/PREMIO	GANADOR
\$10,100.00	Viaje a Puerto Vallarta, para 2 personas, todo incluido	C. Elia Leticia Escobar Rodríguez, Auxiliar Operativo Ayudante, de la Jefatura de Reciclaje Ecológico
\$5,719.00	1 Laptop Toshiba	C. Joel Ramírez Ramírez, Auxiliar Mantenimiento de Pozos, de la Dirección de ASTEPA
\$1,999.00	1 Tablet Polaroid	C. Ana Karen Navarro de Loza, Auxiliar Administrativo Secretaria, de Secretaría Particular
\$3,000.00	1º Lugar, concurso de piñatas	Dirección de Proveeduría Municipal, Titular de la Dependencia: C. Enrique Plascencia Iñiguez.
\$2,000.00	2º Lugar, concurso de piñatas	Dirección de Servicios Públicos Municipales, Titular de la Dependencia: C. Humberto Padilla Martín
\$1,000.00	3º Lugar, concurso de piñatas	Sistema DIF Municipal, Titular de la Dependencia: Lic. Laura Mirella Arellano Carrillo

SEGUNDO.- La donación de los premios antes mencionados a los Servidores Públicos que resultaron ganadores.

TERCERO.- Erogar dicha cantidad del proyecto OMAD-1301-454-ESTÍMULOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, partida 382 POSADA Y REGALOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que este punto obedece a los premios que fueron entregados a los Servidores Públicos, así como la donación de los mismos que salieron sorteados, puesto que las facturas salen a nombre del Municipio; entonces, en ese momento es parte del Patrimonio Municipal, en este mismo punto proponer también la donación a los Servidores Públicos que se hace mención, en este caso fueron los premiados o los ganadores del sorteo para esos premios que se entregaron ese mismo día.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes y una ausencia de la Regidora C. Miriam Guadalupe González González, de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 351-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$23,818.00 (veintitrés mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), para el pago de los PREMIOS de las rifas y concurso de piñatas, realizados el pasado 13 de diciembre, de la POSADA 2013, para los Servidores Públicos, siendo los siguientes:

COSTO	RIFA/PREMIO	GANADOR
\$10,100.00	Viaje a Puerto Vallarta, para 2 personas, todo incluido	C. Elia Leticia Escobar Rodríguez, Auxiliar Operativo Ayudante, de la Jefatura de Reciclaje Ecológico
\$5,719.00	1 Laptop Toshiba	C. Joel Ramírez Ramírez, Auxiliar Mantenimiento de Pozos, de la Dirección de ASTEPA
\$1,999.00	1 Tablet Polaroid	C. Ana Karen Navarro de Loza, Auxiliar Administrativo Secretaria, de Secretaría Particular
\$3,000.00	1º Lugar, concurso de piñatas	Dirección de Proveduría Municipal, Titular de la Dependencia: C. Enrique Plascencia Iñiguez.
\$2,000.00	2º Lugar, concurso de piñatas	Dirección de Servicios Públicos Municipales, Titular de la Dependencia: C. Humberto Padilla Martín
\$1,000.00	3º Lugar, concurso de piñatas	Sistema DIF Municipal, Titular de la Dependencia: Lic. Laura Mirella Arellano Carrillo

SEGUNDO.- Se autoriza la donación de los premios antes mencionados a los Servidores Públicos que resultaron ganadores.

TERCERO.- Se autoriza erogar dicha cantidad del proyecto OMAD-1301-454-ESTÍMULOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, partida 382 POSADA Y REGALOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Donar a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, una fracción de 1,200.00 m². –un mil doscientos metros cuadrados-, localizados en la calle Fray Antonio de Segovia s/n, Colonia El Pedregal, de esta ciudad, con los linderos y colindancias que se especifican en el plano que se acompaña, para la construcción del Jardín de Niños “Juan Escutia”.

SEGUNDO: Dicha donación quedará sujeta a la condición resolutoria que el Jardín de Niños deberá construirse en un término máximo de dos años, contados a partir de la escrituración, en caso contrario el predio volverá a la propiedad municipal sin necesidad de resolución judicial.

TERCERO: Asimismo dicha donación quedará sujeta a la condición resolutoria que en caso que dicho inmueble deje de utilizarse para el fin que fue donado, por un periodo mayor de dos años, se reintegrará a la propiedad municipal sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO: Los gastos de escrituración correrán por cuenta de este municipio.

QUINTO: Se autorice a los Representantes de este Municipio para que suscriban la escritura pública correspondiente.

SEXTO: La desincorporación del Patrimonio Municipal, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de un predio propiedad del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 1,200.00 m², localizados en la calle Fray Antonio de Segovia s/n, Colonia El Pedregal, de esta ciudad.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que esta solicitud corresponde al punto que se había presentado en una ocasión y fue desagendado antes de su discusión, porque surgían varias dudas, desde el nombre de la escuela, desde el predio, las medidas y los colindantes, ya se obtuvo toda la información, todas las dudas que se tuvieron se solicitaron a la DRSE, por lo que ya fueron entregadas. El punto es en esos términos, es un predio que será donado a la Secretaría de Educación Jalisco, con una fracción de 1,200 m², que está por la calle Fray Antonio de Segovia s/n, Colonia El Pedregal, y que los linderos y colindancias que se especifican en el plano que va adjunto, para la construcción del Jardín de Niños “Juan Escutia”. Entonces, en su momento cuando surgían las dudas de acuerdo a los nombres, tanto de la escuela, del predio y de los colindantes, es porque no coincidía el dictamen que había con las medidas que salían en el plano; ya se verificó todo y efectivamente son 1,200 m², que están en ese lugar.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 352-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza donar a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, una fracción de 1,200.00 m2. –un mil doscientos metros cuadrados-, localizados en la calle Fray Antonio de Segovia s/n, Colonia El Pedregal, de esta ciudad, con los linderos y colindancias que se especifican en el plano que se acompaña, para la construcción del Jardín de Niños “Juan Escutia”.

SEGUNDO: Dicha donación quedará sujeta a la condición resolutoria que el Jardín de Niños deberá construirse en un término máximo de dos años, contados a partir de la escrituración, en caso contrario el predio volverá a la propiedad municipal sin necesidad de resolución judicial.

TERCERO: Asimismo dicha donación quedará sujeta a la condición resolutoria que en caso que dicho inmueble deje de utilizarse para el fin que fue donado, por un periodo mayor de dos años, se reintegrará a la propiedad municipal sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO: Los gastos de escrituración correrán por cuenta de este municipio.

QUINTO: Se autoriza a los Representantes de este Municipio para que suscriban la escritura pública correspondiente.

SEXTO: Se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de un predio propiedad del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 1,200.00 m2, localizados en la calle Fray Antonio de Segovia s/n, Colonia El Pedregal, de esta ciudad.

- e)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la reprogramación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
SPUB-1401-322	282	ROMBOS DE MANDO	\$80,000.00	-\$80,000.00	\$0.00
VYT-1201-326	249	PINTURA PARA BALIZAMIENTO	\$660,000.00	\$133,000.00	\$793,000.00

SPUB-1401-328	246	ALUMBRADO DE EXTERIORES	\$24,350.00	-\$9,352.00	\$14,998.00
SPUB-1401-328	566	SUBESTACIÓN	\$43,648.00	-\$43,648.00	\$0.00
		TOTALES	\$807,998.00	\$0.00	\$807,998.00

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que esta solicitud es para ponerle más recursos a la partida de Balizamiento, puesto que días antes de las fiestas de la Delegación de Capilla de Guadalupe, se les terminó la pintura en esa delegación y utilizaron una parte allá y otra aquí en la Cabecera Municipal, faltaron algunas áreas que ya estaban proyectadas para balizar; entonces, faltó esa cantidad, para poder terminar lo que se tiene proyectado. A eso obedece esta solicitud de reprogramación, son \$133,000.00 (ciento treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), para pintura-balizamiento.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que solamente para fomentar, el caso de este aumento en el presupuesto de balizamiento, ¿Incluye lo que sería balizamiento de la Cruz Ramírez, para cuando se termine y el del Boulevard Anacleto, o es aparte?.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que esto es reprogramación al presupuesto de este año, cuando se terminen esas obras, ya van a obedecer a otro presupuesto, al del 2014, ya lo que se haga de esas obras, serán tomas del presupuesto de balizamiento del 2014.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó que si hay alguna zona específica donde se vayan a invertir esos \$133,000.00 (ciento treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que no tiene a la mano la propuesta de la programación de cuáles calles o avenidas, pero se lo hace llegar.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 353-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
SPUB-1401-322	282	ROMBOS DE MANDO	\$80,000.00	-\$80,000.00	\$0.00
VYT-1201-326	249	PINTURA PARA BALIZAMIENTO	\$660,000.00	\$133,000.00	\$793,000.00

SPUB-1401-328	246	ALUMBRADO DE EXTERIORES	\$24,350.00	-\$9,352.00	\$14,998.00
SPUB-1401-328	566	SUBESTACIÓN	\$43,648.00	-\$43,648.00	\$0.00
		TOTALES	\$807,998.00	\$0.00	\$807,998.00

f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la reprogramación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
SPM-0717-383	622	ACONDICIONAMIENTO DE BODEGA	\$150,000.00	\$247,000.00	\$397,000.00
SPM-0717-388	261	LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS	\$600,000.00	-\$60,587.00	\$539,413.00
SPM-0717-391	296	NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS	\$1'200,000.00	-\$47,000.00	\$1'153,000.00
SPM-0717-393	296	REFACCIONES PARA VEHÍCULOS	\$2'469,178.00	\$20,000.00	\$2'489,178.00
SPM-0717-393	355	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$2'721,000.00	\$1'005,000.00	\$3'726,000.00
SPM-0717-394	298	REFACCIONES MAQUINARÍA PESADA	\$850,822.00	-\$169,000.00	\$681,822.00
SPM-0717-394	357	MANTENIMIENTO MAQUINARÍA PESADA	\$950,000.00	-\$70,000.00	\$880,000.00
HMT-1701-3	921	PAGO DE INTERESES	\$2'800,656.82	-\$925,413.00	\$1'875,243.82
		TOTALES	\$11'741,656.82	\$0.00	\$11'741,656.82

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que esta reprogramación obedece a la solicitud de incluirlo a la partida 355 que es Mantenimiento de Vehículos, que queda una reprogramación total de \$1'005,000.00 (un millón cinco mil pesos 00/100 M.N.), obviamente el proyecto queda igual, simplemente se hace esta reprogramación, misma que fue solicitada por el Jefe del Taller Municipal al Tesorero y el Tesorero le hace la solicitud para que se ponga a consideración del Pleno del Ayuntamiento.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que quiere, de alguna manera muy responsable que tenga el Cabildo con respecto a esta dependencia del Taller Municipal. Sr. Presidente el Taller Municipal, nomás está subrogando todo, con esa cantidad de dinero que se les está autorizando, podrían ampliamente tener más mecánicos o mecánicos mucho mejores, porque lo ve que todo lo ven en adquisiciones, todo lo están mandando a talleres particulares y eso les incrementa mucho los precios; entonces qué están haciendo los mecánicos que trabajan en el Taller Municipal, comprando refracciones nada más, porque si se trata de reparar una máquina, si se trata de caja de velocidades, la mayoría está viendo que todo lo están mandando a talleres particulares, eso incrementa mucho el gasto, porque saben como son los mecánicos particulares. Entonces, piensa que se debe de hacer una revisión exhaustiva del Taller Municipal y ver cómo está trabajando, porque se autoriza más de un millón de pesos más al presupuesto, sabe que se tienen muchos vehículos y que necesitan un

mantenimiento; pero no está trabajando como debe de trabajar ese departamento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que para el próximo año, se está contemplando un sistema para tener mejor control con código de barras, a cada vehículo se le asignó un código de barras, ese sistema cada vez que entre un vehículo al Taller Municipal, se escaneará con el escáner, se registra ese vehículo, a qué entró, cuándo entró, qué se le hizo, si se le contrató un servicio especial o no. Considera que gran parte de este problema que ha habido de contratar mucho los servicios, tendrá que irse eliminando. También se creó una partida nueva de la compra de vehículos, considerando que sea para las próximas semanas o primeros meses del año, para que esto se refleje también en ahorros de servicios, y únicamente limitarse a los mantenimientos. Se tiene una gran cantidad de vehículos que están en muy pésimas condiciones y que es mucho dinero que se les está metiendo. Entonces tienen que hacer una revaloración de todo el parque vehicular con el objetivo de mejorarlo, no de aumentarlo; pero sí de los vehículos que están ahí que se vayan mejorando; si tienen otros dos camiones, por ejemplo, en Aseo Público, que es la dependencia que más demanda tiene, tanto de combustible, refacciones; cree que con esos dos proyectos serán una excelente herramienta para poder bajar y estar evitando esta parte. Está de acuerdo, hay herramientas, hay un escáner muy bueno, que está ahí en el Taller Municipal, y que también se detectó de que no se le ha sacado todo el jugo, tienen que tener a una persona mejor capacitada y que conozca para que se empiecen a usar esos equipos que se tienen ahí. Si se ha detectado esa parte que se ha disparado significativamente esa cuestión que comenta el Regidor, y pondrán cartas en el asunto.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que se le hace una cantidad muy elevada, porque ahora le están dando \$1'000,000 (un millón de pesos), más al Taller. Tocando el tema del que hablaban, -los dos-, se han gastado \$9'000,000 (nueve millones de pesos), aproximadamente, en la partida del Taller Municipal, donde tienen mucho menos vehículos funcionando, sabe que hay muchos que están en malas condiciones, como lo comentaba el Presidente, hay otros vehículos muy obsoletos, que no vale la pena que les metan ni un peso, porque van a gastar más de lo que el vehículo vale. Entonces, pide nada más que reconsideren esta reprogramación, ya que en un principio lo habían manejado como que se estaba haciendo un presupuesto responsable conforme al taller y siendo ya en la última semana del año, le están dando \$1'000,000 (un millón de pesos) más, es mucho, no son 100 ó 50 mil pesos, es un millón de pesos, entonces, nada más sí tomar con responsabilidad, al momento de hacer los presupuestos, porque cree que con esto ya van a estar llegando a los 10 u 11 millones, mientras tienen mucho menos vehículos funcionando, en comparación de otros años y están gastando demasiado. Conforme a lo que decía el Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo, hay que tener cuidado con esa dependencia, ya que tienen muy buenos

aparatos, como lo mencionaba el Presidente del escáner, hay que usarlos, hay que tener gente capacitada, que sepa hacer su trabajo, y no estar gastando el doble, revisando en taller, después mandando a talleres, y aquí están las consecuencias, los millones que tienen que estar aumentando a una semana de cerrar el año, se imagina que este millón ya se debe o es para terminar de reparar.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que parte de esa cantidad, se debe otra parte, porque están vehículos que no se han podido sacar, porque no se ha pagado; entonces, parte de eso se debe a algunos talleres especializados, en caso de transmisiones de patrullas y algunos otros servicios eléctricos, no todo se debe, se debe una parte y la otra parte, no significa que esté comprometido, si hay la necesidad, de meterlo a vehículos de otros servicios que no se han presentado a ningún taller, ni siquiera ahí mismo, por la falta de los recursos.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que ya para terminar, solicita que se reconsidera esto, por los montos, sabiendo que tienen otras necesidades para el municipio.

El Regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, señaló que considera que el Taller Municipal, se ha visto en Adquisiciones, que entre llantas, es una de las partes que más se gasta. Cree que en la Plantilla Laboral se deberá de ir pensando en un mecánico diesel, que hace bastante falta en el Taller Municipal, porque constantemente les llegan varios problemas que no se solucionan o se gastan mucho por fuera, porque no se tiene un mecánico que sea muy capaz en lo que respecta a la mecánica diesel y también urge un mecánico especializado en transmisiones, porque se les va mucho dinero en transmisiones eléctricas; entonces, considera que estuviera alguien de planta ahí, con esas especialidades, cree que se gastarían mucho menos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que si es parte de la estrategia, de buscar la manera de bajar los costos, y eso sin duda podría ser una de las acciones a realizar ahí.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que sin tener la información precisa del movimiento del Taller Mecánico, esto los lleva a tres situaciones que han venido comentando; primero, el organigrama y esquema de funcionamiento de las dependencias, se supone, que debería de estar respondiendo a una eficiencia en el servicio y en el gasto, cosa que por lo que comentan sus compañeros que están cerca de la información, no se ha dado en esa área; la segunda, es ese criterio de adquisiciones y manejo de servicios, hacía talleres particulares, que el mismo Taller Municipal, de acuerdo a lo que se avanzó y se vio en el caso de la máquina Pata de Cabra, definitivamente la consecuencia de que esa máquina se haya quemado fue negligencia y son tres millones de pesos que se tiraron ahí, por una negligencia, relacionada con el área del Taller Mecánico, ahí está la

esencia y consecuencia de la ineficiencia. Por otro lado, el control de las bitácoras del servicio y mantenimiento a los vehículos, no ve que se tenga un seguimiento de eso con miras a que el parque vehicular se conserve y se prevean los daños, se comentó a principio del año, la situación de cuidar que lubricantes, fueran de calidad, porque el gasto que se hizo de las máquinas para las patrullas, motores nuevos, fue consecuencia también de negligencia del Taller Municipal, en uso de lubricantes que no eran de calidad, y aparte lo que comentaban los regidores, están a seis días de cerrar el año y un millón de pesos, en seis días, significa una compra de en volumen para cerrar el año, tienen claro en qué refacciones, en qué servicios se van a emplear ese millón de pesos, en seis días, o sea, pediría al Pleno que contraloría haga una auditoría a esa área y les presente la información a este Pleno, independientemente de quién lo plantee, que se haga una auditoria de funcionamiento a esa área.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se está haciendo esa propuesta, porque más o menos parte de las cosas que se deben y se han sacado los vehículos, porque ya no tenía recursos la partida presupuestal el Taller Municipal, se tienen las solicitudes de quienes forman parte del Comité de Adquisiciones, que de ahí surgió y que dicen que cómo están pidiendo más reparaciones o insumos si ya no tiene dinero esa cuenta, no lo trae en la mano, pero se los hará llegar. Entonces, a eso obedece que también están los regidores quienes integran el Comité de Adquisiciones, que también tienen conocimiento de ello, y de todos modos les hacen llegar la información, si la requiere detallada a qué obedece ese millón de pesos. Efectivamente hace falta poner orden en muchos de los procesos, parte de eso lo va a resolver el Manual de Procedimientos, porque si no está estipulado en un manual, cómo saben o en algún momento de alguna posible sanción por la Comisión de Responsabilidad Patrimonial, si no hay ningún documento donde diga cuáles son las actividades específicas de cada uno de los trabajadores del ayuntamiento, cómo lo pueden sancionar, a lo mejor va a ser la palabra de uno contra la del otro, o porque le dijo el jefe de manera textual, entonces cuando se tenga ese manual, junto con el organigrama que en las primeras semanas de enero estarán presentándolo la aprobación del Manual de Procedimientos, y que quede muy específico, todos esos problemas surgen, porque no existe ese Manual de Procedimientos que justifica desde las actividades de cada uno, del presidente, de los regidores, hasta el último trabajador del Ayuntamiento, muy claro de cuáles son sus actividades, cuáles son sus funciones muy específicas, cuáles son sus obligaciones que tienen en el área correspondiente; entonces, eso les va a ayudar mucho para después poder deslindar responsabilidades, saber quién era el responsable de esa máquina, quién tiene el reguardo o no de esa máquina, a quién le tocaba cambiarle o no los neumáticos, eso les va a ayudar mucho para poder en su momento hacer investigaciones de cualquier tipo, y también en su momento cuando sean estímulos para los mismos trabajadores de la misma manera, porque a veces premian o de alguna otra manera,

simplemente a criterio del jefe y no de un documento que esté respaldando todas las actividades que hace. Entonces, comentarle al regidor que ese Manual de Procedimientos va a resolver muchos problemas que están arrastrando y parte de sectores de la misma Comisión de Responsabilidad Patrimonial, que a veces tiene pocas herramientas para poder juzgar un asunto que tenga que ver con todo eso. Sobre las auditorías, claro que hay auditorías constantes, de igual manera les hará llegar una copia de la última que se hizo en el Taller Municipal, desconoce, no recuerda si tiene que ver con este asunto de reprogramaciones o justificaciones, que supone que sí, porque el taller no compra solo, el taller tiene una cantidad muy pequeña, lo que se le autorice de la caja chica, lo demás se le autoriza en el Comité de Adquisiciones; entonces, también se le haría llegar, al menos las últimas actas de las auditorías que tengan que ver con el Taller Municipal. Si está solicitando una auditoría en específico a este tema, de su parte, no tiene ningún inconveniente de hacer una en específico a este punto o situaciones de reprogramaciones.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que respecto a lo que comenta del Manual de Procedimientos. Eso va a ayudar a mejorar próximamente; pero todo lo que ya han gastado extra este año, no hay manera de recuperarlo, a lo mejor, que se pague lo que se debe de este año; pero ya no el millón de pesos que están reprogramando, se le hace mucho dinero para lo que queda del año.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se pongan en el "supuesto" de que no sea todo ese millón de pesos, entonces va a ser parte del saldo inicial que tenga el municipio, no se va a poder gastar más de esa misma partida presupuestal, puesto que el primero de enero inicia y entra en vigor otra partida muy distinta a ésta; por eso considera que sí hay una parte que ya se debe de ese millón. Al cuestionamiento que hizo la regidora, una parte ya se debe, no sabe en qué porcentaje, no significa que esté pagado, tal vez las unidades ya están circulando; pero esa reparación hay que pagarla, y otra parte está proyectada, o no se han mandando a reparar otros vehículos, porque a lo mejor dice el proveedor, -primero págame los que tienes y después me mandas algunos otros-. Una vez teniendo gente más capacitada o especializada en algunos temas, como bien lo comenta el regidor, en cuestiones de diesel, en cuestiones eléctricas, de escáner y equipos, eso también tendrá que reflejarse ampliamente en el presupuesto. Recuerden que hicieron un presupuesto muy conservador y realmente si hacen una comparación, porque no hay otra forma de saber si está gastando más, si está gastando menos, si no tienen un factor comparativo, sí se ha gastado mucho menos y eso está en las cuentas públicas, está publicado y pueden acceder a esa información ampliamente, comparado con el otro año, o con otras administraciones, pueden ver el promedio que se gastó por año, y no hay menos vehículos, son más vehículos que están circulando, una cosa es la cantidad que tenga en un documento Patrimonio, y la cantidad de vehículos que están en el papel, y si ven la cantidad de

cuántos vehículos están circulando, eso es lo que tienen que valorar, la cantidad de vehículos que están rodando, no que tengan un documento, porque cuántos vehículos han dado de baja en este último año, por ejemplo, es una gran cantidad de vehículos dados de baja que ya no andaban circulando y que no precisamente estaban generando algún gasto de mantenimiento al Ayuntamiento, que hay más vehículos circulando sin duda alguna, sí. Sería cuestión de entrar y poner números a comparativas, y le asegura a la regidora, que no se está gastando más que en otras administraciones, lo pueden constatar ampliamente.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que conforme a ese tema, solicita de manera personal, poder tener un estudio en comparación de cuántos vehículos están funcionando; por ejemplo, en este año con el año 2011, si quieren, para tener el comparativo, es muy fácil decirlo –hemos gastado menos-, pero hay que ver la cantidad de vehículos y el movimiento de lo que se ha estado haciendo; entonces, cree que para poder decir –he gastado más, he gastado menos-, en lo personal solicita, cuando se pueda, si es el próximo año no hay problema, pero sí quisiera ver un estudio comparativo para quitarse de esta duda.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, señaló que en una de las visitas que hizo al taller, hace poco, ya se había transformado el Taller Municipal, en el cual se han tomado las acciones suficientes necesarias para mejorar, sí se lleva una bitácora, quizá no con todos los elementos que quisieran, pero llevan una bitácora en la cual se van tomando en cuenta los servicios que se le van haciendo a cada vehículo. También le comentaba el Jefe del Taller Municipal, que ya había hecho la solicitud para incorporar especialistas en el taller, nada más es cuestión de que vean en el organigrama el siguiente año 2014, para ver si se puede ahí contratar o no a esas personas y así aminorar los costos y gastos del taller. Si se dan una vuelta por el taller, van a ver que el funcionamiento es mucho mejor, en cuestión de los servicios y son mucho más rápidos, ¿Qué si falta mucho por hacer?, claro que sí, falta mucho por hacer, pero también hay que tener los elementos y herramientas necesarias para que esto se realice.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 13 votos a favor y 3 votos en contra de los CC. Regidores Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González y Alfonso Gutiérrez González, de los 16 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 354-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
SPM-0717-383	622	ACONDICIONAMIENTO DE BODEGA	\$150,000.00	\$247,000.00	\$397,000.00
SPM-0717-388	261	LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS	\$600,000.00	-\$60,587.00	\$539,413.00
SPM-0717-391	296	NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS	\$1'200,000.00	-\$47,000.00	\$1'153,000.00
SPM-0717-393	296	REFACCIONES PARA VEHÍCULOS	\$2'469,178.00	\$20,000.00	\$2'489,178.00
SPM-0717-393	355	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$2'721,000.00	\$1'005,000.00	\$3'726,000.00
SPM-0717-394	298	REFACCIONES MAQUINARIA PESADA	\$850,822.00	-\$169,000.00	\$681,822.00
SPM-0717-394	357	MANTENIMIENTO MAQUINARIA PESADA	\$950,000.00	-\$70,000.00	\$880,000.00
HMT-1701-3	921	PAGO DE INTERESES	\$2'800,656.82	-\$925,413.00	\$1'875,243.82
		TOTALES	\$11'741,656.82	\$0.00	\$11'741,656.82

g) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Recibir en donación, pura y simple, de parte del Prof. Adolfo González Hernández, la cantidad de 3,432.90 M2, con los linderos y colindancias que se describen en el plano que se acompaña, localizado en la comunidad de "La Nopalera de González", de la Delegación de Capilla de Guadalupe, de este municipio, de los cuales 2,500.17 M2, serían destinados para la construcción de una telesecundaria y 931.91 M2, para área verde.

SEGUNDO.- Toda vez que para el mejor aprovechamiento del área, es necesario modificar el trazo del camino rural que ahí atraviesa, se autorice erogar los gastos necesarios para realizar y empedrar el nuevo trazo, que es de aproximadamente 350.00 M2.

TERCERO.- La superficie de 2,500.17 M2, se **done** a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, para la construcción de una telesecundaria; sujeta a la condición que los trabajos de construcción inicien en un plazo máximo de 2 años, a partir de que se haga la escrituración y entrega; para el caso que no se inicie la construcción en el plazo señalado o que el inmueble deje de utilizarse para el fin que fue donado, la posesión y propiedad, regresarán a este municipio, sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO.- Que los gastos de escrituración corran por cuenta de este Municipio, en ambos casos.

QUINTO.- Se autorice a los Representantes de este Municipio para que suscriban las escrituras públicas correspondientes.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Teresa Franco Ochoa, Presidenta de la Comisión de Educación, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Teresa Franco Ochoa, mencionó que se recibió un oficio por parte de la Profesora Alicia Rodríguez Figueroa Directora Encargada de la Escuela Primaria Rural Federal José María Morelos y Pavón con clave 14DPR1013K ubicado en la Nopalera de González de este Municipio donde solicita apoyo para la construir una Telesecundaria en un terreno de una superficie de alrededor de 1,200 m² donado para tal fin, asimismo se recibió un oficio de parte del Profesor Adolfo González Hernandez donde hace constar su voluntad para donar un predio de su propiedad con una superficie de 2,500 m² ubicados en la comunidad rural de la Nopalera de González en el Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco exclusivamente para que se construya una Telesecundaria, está solicitando su aprobación, primero recibir en donación pura y simple, de parte del Prof. Adolfo González Hernández, la cantidad de 3,432.90 M², con los linderos y colindancias que se describen en el plano que se acompaña, localizado en la comunidad de La Nopalera de González, de este municipio, de los cuales 2,500.17 M², serían destinados para la construcción de una telesecundaria y 931.91 M², para área verde. Segundo toda vez que para el mejor aprovechamiento del área, es necesario modificar el trazo del camino rural que ahí atraviesa, se autorice erogar los gastos necesarios para realizar y empedrar el nuevo trazo, que es de aproximadamente 350.00 M². Tercero se autorice de manera inmediata que la superficie de 2,500.17 M², se done a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, para la construcción de una telesecundaria; sujeta a la condición que los trabajos de construcción inicien en un plazo máximo de 2 años, a partir de que se haga la escrituración y entrega; para el caso que no se inicie la construcción en el plazo señalado o que el inmueble deje de utilizarse para el fin que fue donado, la posesión y propiedad, regresarán a este municipio, sin necesidad de resolución judicial. Cuarto se autorice que los gastos de escrituración corran por cuenta de este Municipio, en ambos casos. Quinto se autorice a los representantes de este Municipio para que suscriban las escrituras públicas correspondientes.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en el anexo del Orden del Día en la última hoja donde aparece el croquis explica rápidamente hay dos trazos con líneas punteadas en la última hoja en la parte de atrás donde actualmente uno de los trazos se ve que cruza parte por mitad del predio, la propuesta es que es el actual camino por ahí pasa el camino donde se haga una modificación donde pase por la otra línea punteada que rodea al predio pues para que ese predio no quede partido en dos sino que quede en un solo paño, a eso obedece la propuesta para que pueda cumplir con los metros

cuadrados y por eso se esta solicitando el empedrado obviamente no existe camino que rodee el predio, la propuesta es que se pueda poner el empedrado, que se modifique el trazo del camino para que quede en un solo paño todo el terreno para esa escuela.

El Sindico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, mencionó que quisiera agregar la incorporación en el punto número cinco una vez que se autorice a los representantes de este municipio para que suscriban las Escrituras Publicas correspondientes, solicitar que se desincorpore dicha propiedad del Patrimonio Municipal con fundamento en los Artículos 36 Fracción V, VI, 84 Fracción II inciso e) de la Ley y la Administración Publica del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que se le agrega esa parte al punto quinto y su respectiva desincorporación del Patrimonio Municipal.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que lo que mencionaba el Síndico por el dictamen está entendiendo que primero se escritura al Ayuntamiento y luego el Ayuntamiento a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco ahí se aclara eso para él, pero en otros dictámenes y otras donaciones se ha establecido y aprobado la escrituración y la donación de predios para obras con instituciones del Estado preguntó si Jurídicamente es válido decir que se dona, se escritura y se pueda condicionar a que si no se lleva a cabo la obra se tenga que regresar una vez donado, escriturado y hecho el procedimiento Administrativo.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, contestó que Jurídicamente si es válido ya que es una condición que como Cabildo y H. Ayuntamiento se les esta haciendo, entonces, si de alguna manera no cumplen con esa parte, independientemente de que esté escriturado, se puede invalidar esa escritura puesto que no cumplieron con esa condición, en la misma escritura debe quedar en una cláusula explicando dicha condición.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que son dos partes aparte si se fijan el plano está dividido en dos secciones, una es para la escuela y la otra es para aéreas verdes que serían del Municipio, entonces solo se está proponiendo la modificación del trazo del camino, que se pueda empedrar ese nuevo trazo y que quede en un solo paño si no, de lo contrario, el camino está dividiéndolo y queda por ambas partes no se aprovechan en sí todos los metros cuadrados y la propuesta que se está haciendo es, simplemente va el camino por un lado, cabe mencionar que ese camino pues sería parte del predio de quien está donando porque en este caso no se puede invadir al vecino, va por dentro de todos modos del mismo predio, no hay modificación alguna en cuanto a los metros, solamente en cuanto al trazo del camino y la donación que será una parte para la Secretaría de Educación y otra para aéreas verdes del Municipio.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 355-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza recibir en donación pura y simple, de parte del Prof. Adolfo González Hernández, la cantidad de 3,432.90 M2, con los linderos y colindancias que se describen en el plano que se acompaña, localizado en la comunidad de “La Nopalera de González”, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, de este municipio, de los cuales 2,500.17 M2, serían destinados para la construcción de una telesecundaria y 931.91 M2, para área verde.

SEGUNDO.- Toda vez que para el mejor aprovechamiento del área, es necesario modificar el trazo del camino rural que ahí atraviesa, se autorice erogar los gastos necesarios para realizar y empedrar el nuevo trazo, que es de aproximadamente 350.00 M2.

TERCERO.- La superficie de 2,500.17 M2, se done a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, para la construcción de una telesecundaria; sujeta a la condición que los trabajos de construcción inicien en un plazo máximo de 2 años, a partir de que se haga la escrituración y entrega; para el caso que no se inicie la construcción en el plazo señalado o que el inmueble deje de utilizarse para el fin que fue donado, la posesión y propiedad, regresarán a este municipio, sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO.- Que los gastos de escrituración corran por cuenta de este Municipio, en ambos casos.

QUINTO.- Se autorizó a los Representantes de este Municipio para que suscriban las escrituras públicas correspondientes y su respectiva desincorporación del Patrimonio Municipal.

VI.- Propuesta de parte de la Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, Presidenta de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que se autorice exhortar por parte del Pleno del Ayuntamiento al Secretario de Salud Jalisco, que considere las cuotas que se están aplicando por parte del Hospital Regional a este Gobierno Municipal, ya que dichas cuotas consisten en cobrar el nivel mas alto del tabulador, más el 50%, sin ninguna base jurídica.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, Presidenta de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, mencionó que platicando con el director de Servicios Médicos se dan cuenta la situación que se esta viviendo actualmente en el Ayuntamiento con referencia al Regional, es una situación que ahorita complica mucho y preocupa la situación del precio tan alto que se está tomando como Ayuntamiento el cual es la tarifa mas alta mas el 50%, viendo la necesidad y los presupuestos tan reducidos que se han tenido últimamente sí se atrevió a solicitar a los Regidores tomando en cuenta la Sesión pasada se comentó que lo importante es trabajar en equipo, es por eso que se atreve a pedirles a los Regidores, solicitarle al Secretario que tome a consideración las cuotas que se están cobrando, como Ayuntamiento, para una nueva revaloración para el nuevo Ejercicio 2014.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que ya había hablado con el Presidente Municipal hace algunos meses sobre el tema y que no se estaba mandando a la gente al Regional por ese motivo, platicando con el Presidente sabe que el tabulador fue modificado por medio del Congreso, no fue cuestión del Hospital Regional ni de la Secretaria de Salud, ha estado muy al pendiente de este tema ha tenido reuniones con el Doctor Ricardo Ramírez Director del Hospital Regional, platicando con él la semana pasada sobre este asunto menciona que tuvieron una reunión el Doctor Astorga, el Presidente Municipal y el Doctor Ricardo el día 9 de diciembre, entonces cuando lee el punto platica con el doctor y comenta que esto ya está gestionado y autorizado por el Secretario de Salud, el jueves o viernes él tuvo una reunión con el Secretario de Salud, trae el oficio que se le mandó: *para el Doctor Jaime Agustin González Álvarez Secretario de Salud y Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco, anteponiendo un cordial saludo la presente sirva para informar el resultado de la reunión llevada a cabo el día 9 de diciembre del presente año en conjunto del Presidente Municipal de Tepatitlán C. Jorge Eduardo González Arana el Doctor Edgar Ricardo Ramírez del Río Director del Hospital Regional de Tepatitlán y su servidor el Doctor Astorga, en relación a la inconformidad que existe en el pago de cuotas se Servicios Médicos basados en el tabulador actual vigente desde el mes de agosto, en el cual se encuentra un disparo excesivo en los precios que rebasan su capacidad de pago quedando como compromiso informar a usted las alternativas de mejora para el nuevo convenio y lograr la satisfacción en ambas partes tales como se detallan a continuación. El doctor Astorga y el doctor Ricardo del Regional le solicitan esto al Secretario de Salud, una de las solicitudes es el disminuir el nivel de pago al más bajo y omitir el 50% agregado, si nos basamos en el nivel uno del tabulador actual el único beneficio sería el receptor del servicio del OPD Jalisco estaría comprometido el recurso económico sin ganancia, por lo anterior se sugiere se ofrezca al nivel tres del pago del tabulador actual vigente condonando el 50%, y así ambas partes quedarán beneficiadas; número dos, la propuesta de*

mejora al punto anterior podría sustentarse basándose en el Artículo 13 de la Política de Capacitación y Cuotas del OPD Jalisco, por lo anterior solicito su autorización si usted lo considera conveniente al solicitar a la Dirección de Centralización y Proyectos Estratégicos el cambio, nuevo convenio para lograr destrabar el trámite administrativo que a la fecha ya cuenta con 10 meses de atraso y que a la fecha estamos actuando fuera de la Ley, viene firmado por el Doctor Rigoberto Astorga del Toro Director de Regularización de la Atención Médica. Este oficio ya lo recibió el Doctor Jaime Agustín González en donde él ya autorizo de palabra con el Doctor Ricardo la condonación del 50%, no se les va a cobrar más al nivel tres como lo comenta el oficio, menciona que en lo personal ha estado trabajando por conseguir un mejor precio, sabe que el nivel uno es muy bajo, como lo había platicado con el Presidente Municipal ella sí está pendiente de ese asunto por qué el Hospital Regional lo único que ha hecho es dar apoyo a los funcionarios, entonces si ustedes quieren agregarse a la gestión del Doctor Ricardo, adelante, esto ya está gestionado, ya está autorizado de palabra el Doctor Ricardo se lo comentó a ella, el oficio está recibido, por parte del Doctor Agustín el Secretario de Salud; entonces es si se quieren agregar a la gestión que ya está echa por parte del Doctor Ricardo, Director del Hospital Regional ya está listo solo es cuestión de que llegue el oficio de autorización que cree va hacer en enero porque la Secretaría de Salud ya salió de vacaciones pero está autorizado.

La Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, agradeció a la Regidora Miriam por la labor que está haciendo por la población, pero sí le gustaría que mínimo por ser presidenta de la Comisión se le informara, cree que con una llamada de teléfono o copia del oficio para estar enterada y evitar ese tipo de situaciones.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, comentó que le gustaría proponer que se invite al doctor encargado del Hospital Regional para tener un acercamiento con él, que viniera aquí y platicara cuál es la situación real que prevalece para evitar dimes y diretes y aprobaciones verbales y demás que no tienen efecto realmente, y que quedara bien claro porque a ella no le a quedado claro en todo el año de dónde sale ese 50% a cuenta de qué o por qué, y que se evitaran de repente suspicacias y atrasos y cosas que son desagradables finalmente, entonces sugiere en ese tenor que haya un acercamiento con el médico responsable de esta situación para que quede claro y bien sustentado el porqué de esos precios.

El Regidor C. Fernando Plasencia Iñiguez, comentó que se une a la petición de la Regidora Erika Margarita de exhortar por parte del Ayuntamiento y por este pleno, y de esa forma poderse unir a la petición que hace la Regidora Miriam de gestionar, sería una forma de gestionar mediante esto, y sugiere que se establezca el tabulador más bajo porque se tiene bien entendido que el Ayuntamiento no está con fines de lucro entre mas se economicen esos gastos va a haber más Obra Pública, se sabe que el tabulador mas bajo, ejemplo una consulta

son 40 y el nivel más alto son 120 más el 50, nos están cobrando 180 es una consulta privada, se comentaba con la Regidora lo que es un parto, sale en \$7,200.00 (siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.) el más alto y el más bajo \$2,915.00 (dos mil novecientos quince 00/100 M.N.) el mas bajo, más el 50 sale en \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y fracción; una consulta privada en un Hospital entonces no se puede pagar ese tabulador, y el mas bajo piensa que siendo Ayuntamiento y que no va con un fin de lucro porque no es empresa sería el correcto y a lo mejor el mas adecuado, no se le va a dejar utilidad al Regional pero también piensa que no está ahí para tener alguna utilidad.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que el oficio se publicó en el diario oficial el día 6 de junio y empezó a aplicarse para el Ayuntamiento a partir del mes de septiembre, no fue desde que lo aplicaron, no fue desde que lo publicaron, se publicó el 6 de junio y se aplicó al Ayuntamiento hasta el 6 de septiembre.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que se une a la petición del Regidor Fernando en que sea un tabulador que sea meno por qué, porque sabe que se publicó y se hizo en el Congreso pero el incremento fue muy fuerte, una vez platicando con los de la Comisión de Salud el Doctor Napoleón mencionó no muy formal pero que sí se estaba cobrando más de los servicios a lo que es el Ayuntamiento, que él prefería ya mejor mandarlo al particular porque sale más económico que con el tabulador alto más el 50%, porqué un parto normal en el Regional está costando, si es sin complicaciones, sin medicamentos extras como \$10,500.00 (diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.) entonces si te vas a un particular es lo que sale, y es lo que se está haciendo por parte de Servicios Médicos Municipales, considera que se debe valorar eso, sabe que hay más municipios que tienen mas dinero para pagar eso y más, pero somos un municipio que sí se nos dio aumento muy fuerte y como se decía, no es con fines de lucro sino de ayudar a la gente, y ver que sí sea el tabulador más bajo como estaba antes.

El Regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, comentó que si se encontraba presente el Medico Napoleón seria bueno darle el uso de la palabra porque a lo mejor de algunas cosas no estamos enterados, cree que cuando se hizo el convenio se hizo con el nivel 1, pero como hubo algo del Diario Oficial pues ahí sí nos dejan desprotegidos, pero si se encuentra el Medico Napoleón sí seria conveniente que nos platicara de manera mas precisa cuál es la situación con el Hospital Regional.

El Regidor C. Alfonso Gutierrez González, comentó que con lo que respecta al punto actual, si efectivamente desde que se nos dio a saber que estaba pasando esto del Hospital Regional sobre el costo que tenían para el municipio, toda la bancada del PRI se puso a gestionar cómo podrían apoyar al Ayuntamiento para que las cuotas bajaran, han estado en contacto con el Doctor Ricardo Ramírez y su equipo, eso, y

junto con la voluntad del Presidente Municipal junto con las autoridades de Secretaría de Salud cree que ya están llegando a buen término; efectivamente, Regidora Erika sí es muy reciente esto, cree que se le debió de haber informado, tiene fecha de recibido del 20 o 21, es muy reciente, no sabe por que no ha llegado la información de esto, se enteraron ayer que recibieron el legajo y se habló para consulta y mencionaron que el mismo viernes se había enviado esa carta y se había hecho el acuerdo verbal, cree que esto es muy importante y ya salió, es bueno que el Ayuntamiento se sume a las gestiones que ha estado haciendo el Doctor Ricardo con todo su equipo, Secretaría de Salud, Presidente Municipal, que este Ayuntamiento se sume a las gestiones que se están haciendo, cree que cada uno por su cuenta ha estado trabajando y viendo el desarrollo de esto, y efectivamente, como le ve desde que les mandaron el legajo sí dice *-que se tomo como referencia el anterior servicio de prestación de Servicios Médicos en el cual se especifica que cobra el nivel más alto mas el 50%*, así se ha venido cobrando no es cosa nueva, si algún administrador del Regional por algo no lo estaba cobrando así pues tendrá que ver con la Contraloría de la Federación y la Contraloría del Estado, por qué no estaba cobrando lo que decía, o si había un acuerdo por fuera de eso que no estuviera dentro del tabulador o dentro del contrato previamente firmado, el porque se estaba cobrando menos, efectivamente la Ley sí les permite cobrar menos pero hay que solicitarlo y entregar por escrito, entonces que se haga por la manera correcta solicitándolo y apoyando la solicitud que ya se hizo por parte del Regional Sistema de Salud, cree que son cuotas muy baratas aun así fuera el nivel 4, una consulta médica de especialidad mas el 50% son \$225.00 (doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) no hay un especialista que cobre eso en toda la ciudad, se tiene que buscar lo que sea mas barato pero poniendo las finanzas del Centro Médico son más de 1,500 empleados que se van a mandar como si todos fueran personas de bajos recursos o de muy bajos recursos, estaría bien que fuera un punto medio donde no fuera muy oneroso para el Ayuntamiento pero tampoco mandar 1,500 personas al Hospital, quitándole las facilidades para que puedan atender a gente que de verdad tuviera bajos recursos, que gran parte del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que esto surge a raíz de un documento firmado por el Secretario, donde hace llegar copia de ese tabulador en el cual esta perfectamente estipulado los costos, lo que sí no motiva ni fundamenta es el máximo tabulador mas el 50%, *eso sí se lo sacó de la manga con todo respeto al Secretario*, en ninguna Ley le faculta a él como Secretario ni siquiera al Gobernador cobrar eso, porque no está estipulado en la Ley y eso está por escrito y esta firmado por el Secretario de Salud y ahí está el documento, a raíz de ese escrito es que surge esa propuesta decir que la única vez que pudo hablar con el Secretario de Salud porque debe mencionar que tiene más de 6 meses solicitando cita y no le han dado una sola cita con el Secretario de Salud y hasta se molestan cuando hablan a la Secretaría, entonces como que ya no hay muchos caminos

por dónde transitar, y la reunión que se pudo tener con Astorga fue por medio del Diputado ni si quiera fue por la Secretaría, la vía institucional no ha caminado, tanto es así que ese documento que ustedes tienen como regidores, pues no tiene el Ayuntamiento conocimiento de ese documento hasta el día de hoy, entonces, no es en el afán de perjudicar ni de levantar polvos, simplemente de un servicio que está obligado el Secretario de darlo y que no está haciendo ningún favor tampoco; sabe que el director del Hospital Regional no tiene la toma de decisión para decir sí o no, él sólo acata órdenes y punto, no está culpando al Doctor Ricardo simplemente él obedece órdenes y cree que todos lo pueden entender, lo que si no es de dónde esta cobrando ese 50% más para la Salud, para la Secretaría de Salud no es un negocio, no tienen qué ver una manera dónde si tiene que sacar o no sus costos así como es la educación, no se puede comparar la cuota de una escuela ya sea Federal o Estatal con una Particular. de lo que si cobra o no cobra o si es la calidad de un maestro, eso no está en nuestras manos, lo que se está solicitando es simplemente de dónde se sacó el otro 50% donde nos hace llegar el tabulador que es la tarifa más alta mas el 50%, y efectivamente ahorita ya se comentó que un parto que estaba alrededor poquito menos de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) se tendrán que estar pagando casi \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.) de ese mismo servicio, entonces si se ve cuanto debe de costar un parto en una clínica particular, como que no hay mucha diferencia entre uno y otro, tan es así que actualmente todavía, aun en este momento, una clínica particular de este municipio le está otorgando servicios al Hospital Regional, hay un convenio firmado desde el otro Secretario de Salud del anterior Gobierno del Estado, que tiene más de dos años una clínica particular dando los servicios, y el Hospital Regional los esta pagando, entonces como que no cuadra, como que están pagando a un particular para que este dando ciertos o cuales servicios, se sabe que la justificación, que están construyendo y remodelando algunos espacios del Hospital Regional pero como le están cobrando al Municipio que no es un negocio, que no es una empresa, es dotar un servicio médico a los trabajadores, también cabe mencionar que se mandaron algunos de los trabajadores hay algunos que ya están inscritos al Seguro Popular y les cobran mucho menos, entonces vamos mandando a los trabajadores y que no digan que son empleados del Ayuntamiento, que tengan tarjeta de Seguro Popular y les cobren mucho menos, ah pero en cuanto los detectaron tú vienes del Ayuntamiento para ti va a ser otra, entonces como que hay incoherencias porque somos Instancias Publicas no estamos por hacer negocio sino por darle un servicio a los demás trabajadores y que se les esta pagando no le están poniendo, no le están perdiendo, simplemente que se cobre eso, él hasta ahorita no tiene una respuesta oficial al respecto. La reunión que se tuvo con él, se supone que iba a ser con el Doctor Eduardo, el jefe de Astorga ni siquiera iba a venir él se suponía sin embargo estuvieron aquí y se les propuso exactamente lo mismo que se le había mandado al Secretario de Salud y que hasta el día de hoy no se ha tenido una respuesta oficial al Ayuntamiento, y es por eso que se está proponiendo al Pleno haber si al Pleno nos hacer caso por lo menos de darnos una respuesta, la

que sea, sí o no, la que sea, pero que esté fundamentada y motivada, por que nos están cobrando un tabulador y luego se sacan un 50% más y ese de dónde lo sacan, quién lo hace, quién lo faculta entonces, y está por escrito y está firmado por el mismo Secretario, considera que puede ser parte de esa gestión al menos que se tenga una respuesta, la que sea, pero que se tenga un respuesta apegada a derecho.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, mencionó que este asunto es un asunto de los que tocan a Tepatitlán en una situación Política especial, se tiene que dejar claro que esto en la relación institucional con el Gobierno del Estado y otras Instancias, nos ponen y dejan ver algo de la situación política en torno al Municipio, le sorprende que de este Pleno no haya información de la problemática de Servicios Médicos Municipales que se viene aplicando ya desde antes, sí se estaba dando esta situación sí le haya gustado haber sabido para ver qué se hacía, por otro lado hay un convenio y un acuerdo firmado con la Secretaría de Salud donde establece qué tarifas tiene entendido y se aprobó en este Pleno para que se llevara la prestación de servicios del Hospital Regional y el Municipio, para empezar, se tiene que respetar ese acuerdo o convenio en los términos que debe de estar establecido, en seguida lo que se comenta de que ya todos estaban enterados del asunto y gestionando el beneficio, qué bueno, lo dice abiertamente que es un asunto institucional como Ayuntamiento de quienes tengan relación o contacto con instancias que puedan favorecer, bienvenido qué bueno que se ayude y se sume, dice esto porque hay asuntos que el Municipio tendrá que incidir en Instancias del Estado y que se tiene que manejar un posicionamiento, quiere hacer referencia y reconocer en el Presidente Municipal el voto como representante de Tepa en la Comisión de Tarifas del Servicio de Transporte Publico que lo dio como representante de Tepa, que nosotros como Fracción le pidieron que considerara, sí es cierto, pero que fue una sugerencia, que coincidieron en que iban en el mismo sentido, qué bueno al final de cuentas la lucha y la manifestación del Presidente como representante de Tepa era a favor de Tepa, no en favor de los Regidores de una Fracción, entonces él sí de manera institucional clara y porque sí deja ver un absurdo ese mas 50%, no ve el criterio o sustento de su parte aprobar ese exhorto a revisar, y por otro lado que la dirección de Servicios Médicos Municipales, sencillo si la condición de la Secretaría de Salud del Estado no es una alternativa viable para el Municipio pues vámonos a otras opciones y no estar con complicaciones políticas de algo que es una obligación institucional.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, mencionó que por parte de la Fracción del PRI le ofrecen el apoyo para la gestión con la Secretaria de Salud, y en lo personal me comprometo a conseguirle una cita con el Secretario de Salud, regresando usted la primera semana de enero se comprometo a hacerlo, sigamos con la gestión y nada mas dejar en claro que la información que trae es la siguiente lo que comentó está aprobado por un acuerdo de palabra, el Secretario de Salud ya lo autorizó, no se pierde nada con seguirlo gestionando nada

más hacer ese comentario y comprometerme con el Presidente Municipal con la reunión con el Secretario de Salud.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que hace aproximadamente dos meses le llamaron del Jurídico de la Secretaría de Salud para ver lo del Convenio, en ese entonces les pidió que le hicieran llegar dicho Convenio pero a la fecha y a pesar de que se les ha llamado bastantes veces no le han hecho llegar el Convenio para su análisis, y como lo mencionó la Regidora Miriam se está trabajando sin Convenio, algo informal, pero lo que sí es cierto algo pasa en la Secretaria de Salud, puesto que si se habla de los Centros de Salud que se donaron como terrenos para que nos apoyaran con la construcción de los mismos, jamás con los trámites que se hicieron por parte de Sindicatura para ir a que se firmaran las escrituras jamás nos recibieron para firmar, por ultimo caso el Notario se decidió por parte de Sindicatura que fuera el Notario cosa que también lo hicieron batallar bastantes veces, fue personalmente una o dos veces y batalló mucho para la recabacion de las firmas de dichas escrituras, nada mas acotar que algo pasa en la Secretaría de Salud que a lo mejor no tenga la información directa el Secretario de Salud para hacerles llegar los mensajes de las autoridades correspondientes, pero si nada mas para que estén enterados, y también que ahorita no le han hecho llegar el contrato para hacer una revisión y es necesario para tener todo listo.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, aclaró el comentario del Lic. José Isabel, recordarles a todos que la gestión de los cinco Centros de Salud y las firmas, fue hace más de un año cuando estaba el Gobierno Estatal anterior, ha habido detalles en todos los Gobiernos no nada mas en un color, que se acepte de esa manera porque si fue en el Gobierno anterior cuando las firmas.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, contestó que si bien fue en la Administración anterior donde se hicieron la solicitud, pero la escrituración le perteneció a esta Administración hacerlo, la firma de las escrituras, entonces sí se batalló mucho para recabar esas escrituras, se habló con todos los Jurídicos y la secretaria particular del Secretario de Salud y a pesar de todos los trámites fue recibido el Síndico para llevar las escrituras independientemente de lo demás, simplemente cree que no le hacer llegar las necesidades a la Secretaría y hay algo que lo está obstaculizando.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, mencionó unas observaciones a la Regidora Erika para cuando se vaya a realizar el Convenio con el Hospital Regional, estuvo revisando desde ayer y le causa algo que no está de acuerdo; a atención de un parto cuesta \$7,800.00 (siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) mas el 50% son \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.) en un hospital, porque él atiende partos, eso se cobra con todo y anestesia porque el Hospital Regional no les pone anestesia no les pone bloqueos ni mucho menos, entonces está mucho más caro el Hospital Regional que un Hospital

Particular para nosotros, esto es uno de los parámetros que esta viendo, si se habla de una cesárea sale \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.) mas el 50% son \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.) o \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) ahí quizás ande igual que un hospital particular, es una información solamente para que tengan conocimiento de todo esto y sí llegar a un convenio donde se nos faciliten las cosas si no estaremos obligados a mandar mejor un parto de cualquiera de los funcionarios o empleados del Ayuntamiento y de las esposas de los empleados del Ayuntamiento mejor mandarlos a un hospital particular sale mas barato y se les pone anestesia.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, mencionó que la salud no es de colores y como regidora pide se les dé una información de cómo va el seguimiento de las Casas de Salud, aquellas que ya se puso la primera piedra y la cual ya se realizaron los simulacros de que se iniciaban solicita información y aparte también del convenio, porque ya se aprobó el convenio y cómo es posible que todavía no exista, no sabe donde está atorado, y como Regidora sí pide esa información, no sabe quien se la puede hacer llegar y preguntó ¿De dónde se aumentó ese 50%? Los que han investigado no saben, porque sí me gustaría saber de dónde sale ese 50%, si de los que investigaron alguien le puede decir, porque como dice el Regidor Enrique, que no estábamos informados de cómo en realidad está esto no sabe si tienen de dónde se aumento ese 50%.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que así fue una instrucción del mismo Secretario de Salud, donde manda la publicación al Diario Oficial donde se autoriza el tabulador pero también hacen referencias de que es la tarifa más alta del tabulador mas el 50%, es lo que comenta que no está motivado y fundamentado de dónde saca ese 50%, es como si hiciéramos una Ley de Ingresos y después de autorizarla decir es esto lo de la Ley de Ingresos mas el 50% pues de dónde se saca esto, entonces son detallitos que brincan.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó si nada mas a nuestro Municipio Tepatitlán o a algún otro.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que aquí sólo se hace referencia únicamente al Municipio de Tepatitlán, a los servicios de los trabajadores del Municipio.

El Regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, comentó que exhorta a todos los Regidores para la gestión y sin ver colores, prácticamente aquí no se ven colores, y se sabe que el fin y la creación de la Secretaría de Salud es muy clara, en el tabulador en el punto 9 que es concentración de Plaquetas el mínimo son \$340.00 (trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y el máximo son \$8,200.00 (ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.), el fin de la Secretaría de Salud sí es ayudar porque prácticamente \$340.00 (trescientos cuarenta pesos

00/100 M.N.) no vale un paquete de plaquetas, el fin de la Secretaria no es ser empresa pero ,lo que pagaría el Ayuntamiento serían \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) comparen \$340.00 (trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) con \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) no hay que cargarse tanto también en que al Ayuntamiento le den ese precio de \$340.00 (trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) sí se ve que no es el costo pero si hay que pedir que nos traten también como ayudadores, como que el ayuntamiento no tiene fin de lucro y que prácticamente lo que se busca es el bienestar de la gente que trabaja aquí y el bienestar de los tepatitlenses, y exhorta a que se unan todos a la gestión.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que es algo muy sencillo, no simplemente como exhorto del Ayuntamiento a que den una respuesta referente a eso, puesto que si se va a ser ampliamente perjudicadas las aéreas Municipales puesto a que eso obedece a la construcción de esa unidad de enfermería, y que el objetivo de la construcción de esa área pues es mandar los menos posibles al Hospital Regional, puesto que no se está en condiciones de pagar eso, en lo personal no está echado en la hamaca se han visto alternativas e incluso se ha platicado con hospitales particulares a lo que ya comentó el Dr. Manolo que hay muchos servicios que salen mas baratos y de mayor calidad en hospitales particulares que en el mismo Hospital Regional, entonces es algo muy sencillo hacer un exhorto como Ayuntamiento al Secretario de Salud a que reconsidere esa solicitud y/o ese escrito que manda, donde hace el conocimiento del tabulador mas un 50% y no se sabe de dónde sacó ese otro 50%.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 356-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza EXHORTAR por parte del Pleno del Ayuntamiento a la Secretaría de Salud Jalisco, que considere las cuotas que se están aplicando por parte del Hospital Regional a este Gobierno Municipal, ya que dichas cuotas consisten en **cobrar el nivel más alto del tabulador, más el 50%**, sin ninguna base jurídica.

VII.- VARIOS.

1).- Punto informativo de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, de la Fracción del Partido Acción Nacional.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana comentó que simplemente es informativo como lo mencionó al inicio que tiene que ver con la postura de un servidor ante la Comisión de Tarifas del Transporte Público el cual se estuvo en la reunión el viernes pasado que terminó como a las 12:30 de la noche cuando se salió de esa Comisión, mencionar que le hacen llegar la información como integrante de esa Comisión y envían adjunto a la convocatoria las dos Actas de las Sesiones anteriores de la misma Comisión, la primera de ellas a los primeros días de que entra el nuevo Gobernador en el cual ya se tenía la intención de dar un aumento y a la hora de la Sesión la propuesta era que quedara sin efecto en tanto se hacían unas mejoras en el Transporte Público, en la segunda Sesión se conforma una Comisión Técnica que la conforman parte de los Transportistas, no únicamente de Servicios Urbanos sino de Grúas, Taxis incluso Moto taxis que están operando en algunos Municipios en Tlajomulco Tonalá, en algunas aéreas de la Zona Metropolitana, también algunos otros servicios que son de Transporte Público pero de otro nivel más alto ya de fijo etc., representantes de sindicatos total 28 integrantes de esa Comisión que estuvimos reunidos ese día el cual se autoriza el aumento al Transporte Público, y como marca la normatividad en caso del Municipio de Tepatitlán son 50 centavos menos que en la Zona Metropolitana, por ende al aumentar el Transporte Público en la Zona Metropolitana pues la normatividad en automático también sube el costo del Transporte Público también en el interior del Estado, Puerto Vallarta es algo diferente puesto que es una zona turística y tienen unas tarifas distintas que se aumentan de acuerdo a los tabuladores o a las tablas que tengan en ese Municipio, entonces mi postura fue no al aumento, y mi voto fue, no al aumento, fueron 5 votos quienes nos pusimos en contra que fue el voto que tiene Coparmex, el voto que tiene la Federación de Estudiantes Universitarios de la FEU, el Municipio de Tlajomulco, Puerto Vallarta y Tepatitlán en este caso, dos abstenciones de empresarios uno de ellos de Grúas el otro no recuerda que Institución representaba y pues todos los demás fueron a favor del aumento, cabe mencionar que se presentó un dictamen que es el que emite el Consejo Técnico el cual de acuerdo a los números ellos justificaban a ocho pesos el aumento inicialmente la primera propuesta que hace la Secretaría de Vialidad era de \$8.00 (ocho pesos 00/100 M.N.) hubo una discusión y lo demás decidieron que quedara una propuesta de \$7.00 (siete pesos 00/100 M.N.) se desecha la propuesta que hace esa instancia técnica y se vota de esa manera, entonces ese fue el resultado aquí en Tepa, queda el boleto el \$6.50 (seis pesos 50/100 M.N.), considera que también de acuerdo a las distancias y a los factores técnicos que se basaron esa Comisión Técnica que era en cuanto a distancias recorridas y el desgaste de las mismas unidades, el modelo de las mismas unidades, el tipo de servicio y demás fueron varios factores los cuales debo decir que no tenía esa información en tanto hasta que la presentaron ahí que de hecho fue un resumen y no puede hacer un acto de fe y no puede creer todo lo que dijeron ahí, posiblemente sí posiblemente no como no tenía la información desconocía y es por eso que esa fue su postura el no al aumento del Transporte Público en tanto se pueda hacer una mejora,

sin embargo hubo compromisos de los mismos empresarios y de los mismos sub rogatorios de mejorar el servicio de tener unidades más limpias, con rampas en caso de personas con alguna discapacidad cosas que se conocen desde hace varios años y no se han cumplido en su totalidad y que curiosamente han pedido primero es el aumento y después la mejora, y preguntaba por qué mejor el primer paso es que demuestren que sí se puede mejorar el servicio y después con una justificación viene el aumento, total ese fue el resultado que se dio de esa Comisión Tarifaria y en tanto se publique en el Diario Oficial de la Federación pues entrara en vigor esa nueva tarifa que estará en todo el Estado de Jalisco. Entonces esto es una información para que conozcamos que va a estar en la Zona Metropolitana de Guadalajara a \$7.00 (siete pesos 00/100 M.N.) y en Tepatitlán \$6.50 (seis pesos 50/100 M.N.) el costo del boleto por cada uno del Transporte Público Urbano.

La Regidora C. Teresa Franco Ochoa, preguntó cuando entró en vigor la nueva tarifa por que aquí en Tepatitlán ya la están cobrando.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que en cuanto entre el vigor, si ya se publicó en el Diario Oficial que yo no me he dado cuenta si ya pero que seguramente ya se ha de haber publicado, el acuerdo fue, en cuanto este publicado en el Diario Oficial de la Federación entra en vigor la nueva tarifa del Transporte Público.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:12 once horas con doce minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el jueves 9 nueve de enero del año 2014 dos mil catorce, a las 17:00 horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

Lic. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

Lic. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Fernando Plascencia Iñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Erika Margarita Hernández O.

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Alfonso Gutiérrez González

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 1229 (mil doscientos veintinueve), y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 48 cuarenta y ocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 23 veintitrés de diciembre del año 2013 dos mil trece.

Conste

El Secretario General

Lic. Norberto Venegas Iñiguez

